



GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.
379/2012.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	27/2015
Clase:	ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-068-2015		
Rubro:	406 – SERVICIO DE CAPACITACIÓN/ENTRENAMIENTO/CONGRESOS		

Objeto de la contratación:

SERVICIO DE FORMACIÓN DE RESCATISTAS VOLUNTARIOS PARA PREDIO CAREM – LIMA

Retiro de Pliego:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web:	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

Dirección :	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
e-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 5 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Dirección :	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar:	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
--------	--

Fecha y hora	02/07/2015; 11:10 Hs.
--------------	------------------------------

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	27/2015
Expediente:	F-068/2015		

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. PROPÓSITO E INDICACIONES GENERALES

- 1.1** El propósito del presente pliego es la contratación del **SERVICIO DE FORMACIÓN DE RESCATISTAS VOLUNTARIOS PARA PREDIO CAREM - LIMA**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y su Especificación Técnica.
- 1.2** La contratación del servicio por un período de NUEVE (9) MESES.
- 1.3** LA CNEA se encuentra inscripta en la AFIP bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de sujeto EXENTO para el IVA (Ley 22498, Art. 18).
- 1.4** A todos los efectos legales LA CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250, de la CABA, CP C1429BNP. Toda cuestión litigiosa que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la CABA. El oferente/adjudicatario constituirá domicilio legal en la misma jurisdicción, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.
- 1.5** El ADJUDICATARIO no podrá ceder o transferir el contrato, ni total ni parcialmente, ni asociarse para su cumplimiento sin la previa autorización escrita de la CNEA.
- 1.6** El presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. OFERTA

- 2.1.** Las consultas sobre el contenido del pliego, deberán ser remitidas por escrito a la oficina de compras CAREM a la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por e-mail a caremfc@cnea.gov.ar o por fax al (011) 4704-1474, hasta los 5 días hábiles antes de la fecha de la apertura de ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas.
- 2.2.** La oferta deberá mantenerse un lapso de TREINTA (30) días hábiles, renovándose automáticamente por igual plazo conforme a lo establecido por el Art. 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- 2.3.** No se aceptarán ofertas alternativas. No se aceptarán ofertas por parte del renglón. No se aceptarán ofertas opcionales.
- 2.4. Forma de presentación y entrega:**
- a. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
 - b. La oferta deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 8º del Pliego de Condiciones Generales.
 - c. Deberá presentarse impresa en idioma castellano y en sobre cerrado, indicando en la cubierta del mismo la contratación a la que corresponde, fecha y hora de apertura.
 - d. Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal.
 - e. Será en pesos conteniendo como máximo dos (2) decimales. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el IVA. El precio cotizado será el precio final que deba pagar por ello la CNEA por todo concepto.
 - f. Se deberá indicar el importe en números y letras, unitario y total del servicio solicitado, así como el valor mensual y total de los renglones que lo componen en caso de corresponder.
 - g. Las ofertas serán recibidas en la Oficinas GERENCIA DE AREA CAREM – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	27/2015
Expediente:	F-068/2015		

2.5. Documentación a presentar con la oferta:

- a. Información de contacto: Nombre y apellido del oferente, domicilio en CABA, número de fax y dirección de correo electrónico.
- b. Garantía de Mantenimiento de Oferta (ver punto 3 del presente pliego).
- c. **Inscripción al Registro de Proveedores CAREM**
Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de contrataciones CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.
Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.
El proveedor inscripto en el Registro de Proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.
- d. **Listado de Equipamiento**
- e. **ANEXO B – Planilla de Cotización**
- f. **Estructura de Costos**
- g. **Detalle de Curso Ofertado**
- h. **Antecedentes Técnicos de Cursos**

3. GARANTÍAS

3.1 Se registrá por lo establecido en los Arts. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

3.2 Tipos de garantías:

- a. Garantía de Mantenimiento de oferta: Garantía de Mantenimiento de oferta: equivalente al cinco por ciento (5%) del mayor importe total cotizado.
- a. Garantía de Ejecución o de Cumplimiento del Contrato: El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta. En caso de que hubiera ampliación y/o prórroga se deberá presentar una nueva garantía de ejecución de contrato correspondiente a la nueva orden de compra.

4. NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

EL ADJUDICATARIO y su personal deberán cumplir estrictamente con las Disposiciones Administrativas Nacionales, Provinciales, Municipales, Policiales y de las Fuerzas de Seguridad vigentes en el lugar de la prestación del servicio, siendo EL ADJUDICATARIO el único responsable por el pago de multas y resarcimientos de daños y perjuicios provocados por el incumplimiento de las mismas. EL ADJUDICATARIO deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo (Ley Nº 19587 y su Decreto Reglamentario), Riesgo de Trabajo (Ley Nº 24557 y su Decreto Reglamentario) y demás legislación vigente en la materia, sobre los que LA CNEA auditará el cumplimiento.

EL ADJUDICATARIO deberá ajustarse en sus proceder, además de los que le correspondan en función de los servicios, a las normas generales establecidas por LA CNEA.

Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por R.P. 379/2012.

5. INDICACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR Y PERIODICIDAD

Ver Anexo A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	27/2015
Expediente:	F-068/2015		

6. DOCUMENTACIÓN LABORAL A PRESENTAR MENSUALMENTE

- 6.1** EL ADJUDICATARIO deberá presentar entre los días 1 y 20 de cada mes y en el momento de la firma del Acta de Inicio, en la Oficina de CNEA a designar; la siguiente documentación:
- Nómina del personal afectado al servicio, donde conste CUIL, Nombre y Apellido, firmada por EL ADJUDICATARIO.
 - Copia del Certificado de cobertura ART vigente, con su correspondiente listado y cláusula de no repetición.
 - Copia de recibo de haberes firmado por el empleado.
 - Declaraciones Juradas del SICOSS y su correspondiente comprobante de pago.
 - Copia del Certificado de cobertura de Seguro de Vida Colectivo Obligatorio.
 - Copia del acuse de recibo que respalda el alta temprana de cada nuevo empleado en AFIP, en caso de corresponder.
 - Toda la documentación deberá estar firmada por EL ADJUDICATARIO.
- 6.2** Documentación a presentar por EL ADJUDICATARIO que se encuentre fuera del marco de la Ley de Contrato de Trabajo (ejemplo: cooperativas de trabajo, monotributistas, etc.):
- Nómina del personal afectado al servicio donde conste CUIL/CUIT, Nombre y Apellido, firmada por EL ADJUDICATARIO.
 - Comprobante de pago de Monotributo/Autónomo del personal afectado al servicio.
 - Constancia de cobertura de Seguro de Accidentes del personal afectado al servicio.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra EL ADJUDICATARIO deberá presentar en las Oficinas de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (Ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la siguiente documentación:

- Designación de un Responsable Idóneo que será el interlocutor válido con la CNEA.
- Entrega de la documentación del punto 7) *Documentación Laboral a presentar mensualmente* del presente Pliego, la cual deberá ser aprobada para dar el inicio de los trabajos.
- El oferente deberá presentar el listado completo de los integrantes del equipo de trabajo, (Incluyendo Numero de CUIL), definiendo las responsabilidades y tareas asociadas a las funciones.

8. ACTA DE INICIO (Iniciación de los servicios)

Será firmada dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de compra, la cual deberá estar firmada por el Coordinador y el responsable del servicio (Punto 10 del presente pliego).

9. RECEPCIÓN

Contactarse al Tel: 5299-3020 con Liliana Garrigo y/o Francisco Aguirre.

Lugar de entrega: Predio CAREM Lima (contiguo a la Central Atucha I) Zárate, Pcia de Buenos Aires cuyo horario y lugar será informado por el Coordinador designado por CNEA.

El servicio, el transporte y/o cualquier otro gasto para realizar la prestación será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

10. INSPECCIÓN Y CONTROL

Coordinador del servicio:

LA CNEA designara a dos funcionarios (titular y suplente), quienes serán los interlocutores con EL ADJUDICATARIO, para efectuar las tareas de control, el relevamiento económico y técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas, calidad, cantidad, insumos que se emplean, equipamiento aportado, etc.

Encargado del servicio:

EL ADJUDICATARIO designará y mantendrá en forma permanente en el lugar en donde se preste el Servicio a un Responsable con experiencia no menor de 1 año en tareas similares, idóneo, competente y con total poder de decisión, autorizado para recibir, cumplir y/o trasladar las instrucciones impartidas por EL COORDINADOR del servicio.

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	27/2015
Expediente:	F-068/2015		

Comunicación entre las partes:

Las comunicaciones serán por escrito. Las directivas y/o procedimientos serán entregados al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Órdenes de Servicio. Las mismas se irán ampliando y/o cancelando de acuerdo a las necesidades de la CNEA. EL ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

Auditoría de Higiene y Seguridad:

Durante la realización de tareas, el Servicio de Higiene y Seguridad podrá efectuar auditorias de control de cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes. En el caso de incumplimiento, la CNEA se reservará el derecho de detener las tareas. Sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes mencionadas en el presente pliego.

11. PENALIDADES

Los oferentes y adjudicatarios podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en los Art 40 a 45 del Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012.

Cuando los trabajos fueran observados por LA CNEA se intimará por escrito al ADJUDICATARIO según lo establecido en el Punto 11.1.

11.1 Será causal de Apercibimiento, Multa o Rescisión según lo establezca CNEA:

- a) Incumplimiento de lo establecido en cualquier punto de este Pliego.
- b) Incumplimiento de órdenes de servicio.
- c) Paralización parcial, total o abandono del servicio.
- d) Ausencia de personal no cubierta en tiempo y forma.
- e) Variación en lo ofrecido, en calidad y cantidad de insumos, materiales, equipamiento, mano de obra, etc.
- f) Rotación excesiva del personal.
- g) Mora en los pagos de salarios, contribuciones sociales, tasas y seguros.
- h) No presentación de documentación exigida por la CNEA en el presente pliego.
- i) Falta en contra de la moral y las buenas costumbres, la ética, etc.
- j) Cualquier tipo de robo, hurto, etc.
- k) El incumplimiento de cualquier otra acción que afecte la Orden de Compra.
- l) Quiebra o concurso civil del ADJUDICATARIO.

11.2 Clases de Penalidades:

- a. Primer Incumplimiento: Apercibimiento
- b. Segundo Incumplimiento: Multa del 5% al 10% de la facturación pendiente de cobro
- c. Tercer Incumplimiento: Multa del 11% al 20% de la facturación pendiente de cobro
- d. Cuarto Incumplimiento: Multa del 21% al 30% de la facturación pendiente de cobro
- e. Quinto Incumplimiento: Rescisión contractual

11.3 Las multas que se formulen se afectarán en el siguiente orden:

- 1) A las facturas emergentes del contrato, que estén al cobro o en trámite.
 - 2) A la correspondiente garantía.
 - 3) A los créditos de EL ADJUDICATARIO resultantes de otros contratos de suministros o prestación de servicios no personales, aun de otras entidades o jurisdicciones, quedando establecido que EL ADJUDICATARIO presta su conformidad para que se efectúen las compensaciones o retenciones respectivas, en ese orden, según considere LA CNEA
- 11.3.1** De acuerdo a la importancia de lo objetado LA CNEA se reserva el derecho de modificar el régimen de multas, los plazos y porcentajes de descuento, así como la instancia de rescisión.
 - 11.3.2** LA CNEA otorgará un plazo para la regularización del incumplimiento, caso contrario se deberá continuar con el régimen de sanciones. La multa aplicada no podrá ser, en ningún caso, inferior a la anterior.
 - 11.3.3** En caso de falta de personal no cubierto en tiempo y forma devengará el descuento calculado a valor hora hombre por las horas de ausencia, sin perjuicio de la aplicación del correspondiente apercibimiento y/o multa.

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	27/2015
Expediente:	F-068/2015		

12. FACTURACIÓN Y PAGO

- 12.1** Las facturas, por ser un servicio prestado, serán presentadas mensualmente en moneda argentina y corresponderán al mes vencido de la prestación de los servicios. Si correspondieran la aplicación de penalidades, estas se harán efectivas sobre dicha factura, tomando en consideración el mes vencido.
Estas deberán ser presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM, sita en el Edificio ASCN del Predio CAEM en Lima, Zárate, Pcia. De Buenos Aires; de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas, debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra.
Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.
- 12.2** El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>).
Quedaran exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.
- 12.3** Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.
- 12.4** A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse con Valeria Berón al Tel. 5299-3012.

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	27/2015
Expediente:	F-068/2015		

ANEXO A - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

1. SERVICIO

Se contratará el Servicio Formación de Brigada de Rescatistas Voluntarios para Operaciones en Altura, Zonas Confinadas y Situaciones Complejas aplicado al Predio CAREM, para dieciocho (18) participantes . **La contratación de dicho servicio será por un período de NUEVE (9) meses a partir de la fecha de la orden de compra.**

1.1. LA EMPRESA deberá ofertar un precio mensual y fijo por el total del período.

2. DIAS Y HORARIOS DE PRESTACION DEL SERVICIO

Frecuencia: 2 (dos) jornadas por mes.

Jornada: 6 (seis) horas por jornada.

Duración: 9 (nueve) meses.

3. PROGRAMA A DESARROLLAR

Teoría:

Fundamentos del rescate, objetivos del trabajo grupal, la seguridad personal y de otros. El compromiso y la responsabilidad del voluntario en acciones personales o grupales.

Sistema Piramidal de Mando, aplicación o adecuación según la cantidad de participantes en la acción. Interacción con otros entes de mayor o menor jerarquía. Gestión de permisos y responsabilidades asumidas.

Evaluación de riesgos, reales, supuestos o pre evaluados. Evaluación de recursos y personal actuante.

Estrategias dinámicas de acción. El liderazgo, las órdenes y el sentido común. Coherencia y sincronización de acciones según recursos humanos. Nudos específicos para rescate, tareas en altura, autoencordamiento, anclajes y vinculación. Aparejos y polipastos con o sin poleas. Materiales EPI, ISO, CE y UIAA. Normas existentes actualizadas sobre materiales técnicos. Mosquetones y conectores de todo tipo. Características especiales de resistencia, buen uso y cuidado. Cuerdas, Cordines y Cintas. Características especiales de resistencia, buen uso y cuidado. Materiales especiales de movimiento con cuerdas: Ochos de Rapel, placas de fricción, ascensores y bloqueadores, rotadores, estribos, poleas y sistemas autónomos de seguridad personal. Cascos. Arnese: Tipos y usos. Seguros permanentes fijos: spidts, parabolts y químicos. Camillas: Tipos y usos particulares. Problemas encubiertos en materiales en general.

Práctica:

Uso apropiado de los elementos de seguridad. Colocación de arneses. Armado y desarmado de nudos, aparejos simples y compuestos. Uso de los mismo en cientos de variantes distintas, tomando en cuenta resistencia del material usado y objetivo de uso. Nudos de seguridad a otros. Maniobras de Descenso con cualquier material en cuestión, con o sin rescatado. Descensos en plano inclinado, vertical o extraplomado. Autoascenso por cuerdas fijas con y sin materiales técnicos. Montaje de seguros fijos en pared: spidts, parabolts, químicos y anclajes a los mismos. Armado de sistemas multianclaje y sistemas ecualizados de distribución de carga. Movimientos de personal por cuerdas fijas de seguridad, en pared o aéreos. Armado de tirolesas y sistemas de transporte horizontal o inclinado de camillas o rescatados. Acciones en altura de varios rescatistas juntos. Armado de sistemas de izado o tensado de cuerdas. Armado y vinculación y uso de camillas. Operaciones en lugares confinados con y sin oxígeno. Vinculación de heridos y evacuaciones de camillas en lugares confinados. Acciones grupales de armado efectivo de evacuaciones complejas con transporte de rescatados y rescatistas bajo extremada presión. Acciones grupales de aplicación del Sistema Piramidal de Mando, comunicaciones y aplicación de técnicas específicas. Entrenamiento físico básico.

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	27/2015
Expediente:	F-068/2015		

CONDICIONES GENERALES

- 1- Los elementos de seguridad para las prácticas serán provistos por CNEA.
- 2- El curso se llevará a cabo en el Predio CAREM en Lima y/o en sus inmediaciones.
- 3- Se realizará un examen por mes de evaluación parcial en forma teórica y práctica
- 4- Al finalizar el curso de Formación, se deberá entregar un Certificado de Asistencia.
- 5- Capacitación profunda en materiales técnicos utilizados.
- 6- Capacitación en nudos y cabulleria en general, también sistemas de polipastos.
- 7- Trabajo grupal en forma piramidal de mando, evaluación de circunstancias y organización.
- 8- Practicas sobre ejercicios de aplicación de técnicas precisas y acciones reales.
- 9- Este curso se dará en forma teórica con Power Points y charlas explicativas exhaustivas.
Además se trabajara en las prácticas sobre materiales reales y en circunstancias complejas.

Participantes al seminario - Cantidad: 18 (dieciocho)

- Personal involucrado con el Grupo de Respuesta ante Emergencia
- Personal de Inspección de Obra.

Para la contratación se tendrá en cuenta la Capacidad Técnica del Oferente para la realización del Curso.